

ACUERDO _/2023 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE TABULADORES (CMGT)

CONSIDERACIONES

1. El SITUAM, en el emplazamiento por cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) presentado en 2023, demandó el cumplimiento del Convenio General de 2019.
2. En el contexto de la revisión salarial 2023, el SITUAM ha expresado la necesidad de respetar la materia de trabajo del personal administrativo de base y del personal académico de base.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO

La CMGT, en el orden del día de la sesión siguiente a la firma del presente acuerdo, analizará lo siguiente:

1. La creación de puestos nuevos, a partir de las necesidades de las áreas, la introducción de nuevas tecnologías o nueva organización en el trabajo, conforme al acuerdo **OCTAVO** del Convenio General de 2019.
2. Las funciones, requisitos y salarios de los puestos vigentes que se presenten ante la CMGT.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

POR LA UAM

POR EL SITUAM

Norma Rondero López
Secretaria General

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General